

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA



PIA	P y C	SAFI	CODIGO
16312			50244

PROYECTO: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE FUERTE SANTA BARBARA Y CUEVA DE LOS PATRIOTAS".

Código BIP N° 30077123-0

REF. Acepta licitación pública de consultoría.

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; transform: rotate(-2deg);">                 RECIBIDO A D O                  TRAMITADO A D O                  OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES                  10 NOV. 2010                  M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA                  V REGION VALPARAISO             </div>	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y	
BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORI	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.	.....
DEDUC.DTO.	.....

VALPARAISO,

10 NOV 2010

VISTOS:

- El Dcto MOP. N° 48/94, modificado por Dcto. MOP N° 6/95 y Dcto. MOP N° 222/96
- DFL N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
- Dcto N° 1.093 del 2003;
- ID822-6-LP10
- Resolución N° 1.600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República
- Las atribuciones delegadas por Resolución DA N° 12 de 1992
- Resolución DA N° 32 del 2003 y
- Resolución DA N° 68 del 2007
- Ord. N° 210 de fecha 13 de abril del 2009; con VºBº del Sr. Ministro de Obras Públicas
- Convenio Mandato de fecha 07 de agosto del 2009; aprobado por Resolución N° 167 fecha 18 de agosto del 2009 del Gobierno Regional, Región de Valparaíso.
- Acta de Apertura de propuesta técnica del 27-09-2010
- Acta de Apertura de propuesta económica del 04-10-2010
- Informe de Comisión de Evaluación del 04.10.10
- Evaluación Oferta Técnica y Económica
- Antecedentes de Oferta Técnica y Económica
- Ord. DA R Valpo. N° 743 del 19.10.2010 enviado al Gobierno Regional, Región de Valparaíso envía Informe de Adjudicación, Oferta del Consultor y solicita Certificado de Imputación
- Ord. GORE N° 3941 del 28-10-2010 envía Certificado de Imputación de octubre del 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DA Ex. R. Valpo N° 746 de fecha 20 de Julio del 2010, fueron aprobadas las Bases Administrativas del Contrato.

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 M.O.P. V REGION  
 PROCESO N° 4291792

RESUELVO: (EXENTO)

DA .R. Valparaíso. N° 1126 /

- 1.- **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense las Notas Aclaratorias Nos 1 y 2 que pasan a formar parte integrante del contrato y los Términos de Referencia, para la ejecución del estudio de diseño del Proyecto: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL FUERTE SANTA BARBARA Y CUEVA DE LOS PATRIOTAS", Comuna de Juan Fernández Código BIP N° 30077123-0, que forman parte integrante del contrato cuyo marco presupuestario es de \$ 85.000.000.- (ochenta y cinco millones de pesos)
- 2.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:** Aceptase la oferta presentada por la Consultora **Omega Ingeniería de Proyectos** RUT N° 82.233.000-2 ascendente a la cantidad de \$ 79.980.000.- (Setenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos) Impuesto incluido
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:** Establécese que el contrato individualizado se registrará por el sistema de suma alzada, sin reajuste.
- 4.- **PLAZO:** El plazo que dispondrá el Consultor para el desarrollo de los estudios y proyectos, es de **Trescientos (300) días corridos**, conforme se indica en Respuesta 13 de Nota Aclaratoria N° 1; y empezará a regir del día que la presente Resolución ingrese totalmente tramitada a la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Arquitectura, de acuerdo al Art. 11 de las Bases Administrativas Especiales y al Art. 50 del Dcto MOP N° 48 de 1994.
- 5.- **GARANTIA:** En conformidad al Art. 55 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, la Empresa Consultora deberá entregar en un plazo no mayor de 30 días, contados desde la fecha de tramitación de la presente Resolución, una boleta de Garantía Bancaria por el fiel cumplimiento del contrato por la cantidad de \$ 3.999.000, correspondiente al 5 % del valor total de la Oferta.  
La Boleta de Garantía deberá tener una vigencia igual al plazo del contrato mas 12 meses, según lo establecido en el Art. 55 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y al Art. 14.2 de las Bases Administrativas del Contrato. La Boleta de garantía se emitirá a nombre del Gobierno Regional, Región de Valparaíso. RUT N° 72.235.100-2
- 6.- **MULTAS:** Se aplicará una multa equivalente al 2,5 por mil del monto total del contrato, aproximándose al entero superior, por cada día de atraso en la entrega del trabajo de Consultoría, de acuerdo al Art. 12 de las Bases Administrativas del contrato.
- 7.- **INSPECCION FISCAL:** Estará a cargo del contrato el Arquitecto señor JOSE PEDRO URZUA PETTINELLI, RUT. N° 12.011.212-0 de la Dirección de Arquitectura del MOP, Región de Valparaíso, quien dará aprobación a los estudios y proyectos encomendados. En ausencia oficializada, por períodos de más de una semana, será subrogado por el Arquitecto señor DAVID GREEN DAVIES.
- 8.- **TRANSCRIBASE:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

9.- **IMPUTACION PPRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma \$ 79.980.000.- Código BIP N° 30077123-0 será de cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subtítulo 31; Item 02, según Certificado de Imputación de fecha Octubre del 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*[Handwritten signature]*

**PEDRO SAREGO PASTÉN**  
SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
INGENIERO MECÁNICO  
R.P.P. REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
DISTRIBUCIÓN DE VALPARAISO

- Consultora Omega
- UGP c/a DA MOP
- Equipo 1 DA.MOP.R V..
- Of. Partes DA.MOP. V R.



*[Handwritten signature]*

Director Regional V Región  
**RODRIGO PÉREIRA PUCHY**  
Arquitecto  
Director Regional Arquitectura MOP (S)  
- D.G. - Región de Valparaíso

